

REGLAMENTO PARA INGRESAR A LOS HOTELES

(Situación excepcional de emergencia sanitaria por Covid-19)

Ingreso al hotel

Toda persona que ingrese al hotel deberá cumplir con los siguientes procesos:

- 1) Usar tapaboca-nariz en forma permanente en todo el establecimiento
- 2) Respetar siempre el distanciamiento social mínimo de 2 metros entre personas
- 3) Respetar los horarios de Check-in (12 hs.) y Check-out (14 hs.) de los alojamientos
- 4) Evitar las aglomeraciones de personas
- 5) Cada vez que ingresan al hotel, deberán pasar por Recepción ya que se le tomará la temperatura, la cual no deberá exceder los 37,5°.
- 6) Los pasajeros deberán llenar una declaración jurada de salud que deberán entregar al momento del Check-in, junto con el certificado de vacunación contra el Covid-19
- 7) Cada pasajero se hará cargo de transportar su equipaje a la habitación y viceversa

Zonas comunes:

- 1) Los baños comunes del hotel estarán habilitados para el lavado frecuente de manos con agua y jabón y existirán dispenser con solución hidroalcohólica en los lugares donde no haya posibilidad de lavado de manos.
- 2) NO estarán habilitados espacios comunes tales como: sala de estar, salón de usos múltiples o sala de juegos entre otros.
- 3) Se limitará el uso del salón comedor, desayunador y bares, para el consumo de alimentos incluidos en la tarifa, con aforo determinado por cada hotel según su capacidad, cumpliendo siempre el distanciamiento de 2 metros entre las mesas.
- 4) En ascensores se deberá asegurar el uso individual o grupo de convivientes.
- 5) Se sugiere a los huéspedes evitar circular innecesariamente por las áreas públicas.
- 6) Se habilitará el ingreso a las áreas de pileta y quincho con un sistema de turnos que garantice un 50% de aforo, con limpieza frecuente de superficies de alto contacto y sosteniendo las medidas de cuidado individual indicados para la población.

MARTÍN ROLANDO GALVAN
SEC. TURISMO Y DEPORTES
SIND. PET. Y GAS PRIV. CAP. FED.



Sede: Avda. San Juan 1575
PERSONERIA GREMIAL N° 567
ADHERIDO A LA Fa.Si.Pe.G y Bio

C1148AAD - C.A.B.A.
www.sipegap.com.ar
info@sipegap.com.ar

TEL: 4304-0224
4304-0274
FAX: 4304-8723

Habitaciones:

- 1) Cada habitación que vaya a recibir un huésped nuevo será sometida a un proceso integral de desinfección.
- 2) Los controles de TV y de aire acondicionado se entregarán limpios y desinfectados.
- 3) Solo se permiten los aires acondicionados del tipo Split o ventana en las habitaciones donde se encuentran los grupos de convivientes, no así, los aires acondicionados centrales.

Alimentos y Bebidas:

- 1) Ofreceremos el régimen de Desayuno Solo, totalmente rediseñado, con el fin de garantizar la mayor seguridad y comodidad posible.
- 2) Existen protocolos para que el personal de cocina y bares, laven y desinfecten sus manos cada vez que sirven comida o tocan artículos relacionados con la misma. Todos los procesos de producción de alimentos se hacen bajo estrictas medidas de seguridad alimentaria.

Procesos de Control y Verificación:

- 1) Ante la identificación del personal o turistas con síntomas respiratorios o fiebre, nos contactaremos inmediatamente con el sistema de emergencias de salud local para su evaluación.
- 2) Estarán exhibidas toda la información de los centros de salud, emergencias, de médicos y hospitales públicos para solicitar asistencia o información sanitaria.
- 3) La climatización de los espacios comunes se debe realizar exclusivamente con ventilación natural para garantizarla renovación del aire por ventilación cruzada.
- 4) Se realizará una desinfección diaria y permanente de superficies, adecuada al tránsito y la acumulación de personas.

MARTÍN ROLANDO GALVAN
SEC. TURISMO Y DEPORTES
SIND. PET. Y GAS PRIV. CAP. FED.



Sede: Avda. San Juan 1575
PERSONERIA GREMIAL N° 567
ADHERIDO A LA Fa.Si.Pe.G y Bio

C1148AAD - C.A.B.A.
www.sipegap.com.ar
info@sipegap.com.ar

TEL: 4304-0224
4304-0274
FAX: 4304-8723